



REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 30 de Octubre de 2024

VISTO:

La Nota Informativa N° 382-2024-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago por Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Setiembre 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral N° 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa N° 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, según Artículo 17° Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por R.S. N° 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10.

Que, el Artículo 25° del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo N° 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo N° 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Supremo N° 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Cuarenta y Un Mil Trecientos Cuatro con 93/100 Soles (S/. 41,304.93), a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de Setiembre 2024, y que a continuación se indica:

RESIDENTES DE PLAZA LIBRE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ACUÑA CARBAJAL GIANNINA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
ALARCON MOREYRA LESLIE MARIA DEL SOL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90



APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ALCOCER COLLANTES GRETA PATRICIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ALIAGA MEDINA FREDY OMAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
ALONZO CHACCHI SANDRA VALERIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ARANGO GUADAÑA LUIS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
AREVALO CUCHO GOLBERT ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
BACILIO VASQUEZ MARJORIE FIORELLA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
BALBIN MACEDO MILAGROS MIRELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
BALTAZAR CHICLLA SOFIA LIZ	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
BEDOYA TAPIA ANGELA GABRIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
BENITO CHAVEZ JOHNATAN ARTURO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	3	0	439.88
BERROCAL MONTEJO ODALIZ ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CABALLA CASTRO ROBERTO MIGUEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
CAGNA CASTILLO DIEGO RAFAEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	0	205.28
CALDERON FLORES ANGEL VICTOR JUAN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CAMPOVERDE CUEVA CELIDE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CARRION VASQUEZ LESLIE SILVEYRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CASTILLO TORRES KARLA FIORELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CHANG LINARES ISABEL ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CHAVEZ CASTRO WINNI FIORELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CHIPANA NUÑEZ ITALO CELINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CHOQUE ALAVE XINA KIMBERLY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CHOQUE VALDIVIA SAMMY ELIZABETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
CIEZA ARAMBULO LUIS FERNANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	0	410.56
CONDEMARIN BARDALES ALEJANDRA ISABEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CONDOR BENDEZU CARLOS ALEXANDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
COPA CUCHAPARI YELTSIN REYNALDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
CORDERO DAVILA ELIANA MIRELLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CUELA MARTINEZ KAREN TATIANA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
DEL RIO ESPINOZA MARIO SERGIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
DELGADO HUAMAN ZOILA GRACE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	0	381.24
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
ESCOBAR CHAMORRO LUIS ALBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
ESPINOZA GARATE SARAH GRACE	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
FIESTAS CORDOVA JESSENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
FLORES ANGELES MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
FLORES BALDEON PAOLA YESSICA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
GILES LAZARO ROSSEMARY DEL PILAR	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
GONZALES PAREDES MARIELA TESSY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GUTIERREZ CONDORI RAFAEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
GUTIERREZ TARRILLO VICTOR EDUARDO	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HUACCHA RODRIGUEZ JOSE PAUL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HUAROTO PACHAS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HURTADO VILA ANGEL LUIGUI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	0	351.92
JAIME QUISPE AMERICO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	1	0	469.22
JIMENEZ CABEZUDO CARLOS ALONSO	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
KIKUKAWA POMA KRISTH YURIKO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
LEON BOJORQUEZ DANIELLA MARYSOL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
LEZAMA QUINTERO HAYLEN ANDREA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	0	322.58
LOPEZ PILCO KIMBERLY RUTH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
LOPEZ RUIZ ALEJANDRA JIMENA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
LUNA RAMIREZ CESAR ADOLFO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	0	381.24
LUQUE APAZA SANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MALLQUI TABOADA JUNIOR OCTAVIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MAMLOUK CABRERA TAREK HESHAM	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MANYA PARI NICOLE GUADALUPE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
MEDINA MENDEZ MARIA GUADALUPE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	0	410.56
MENACHO MINCHOLA EDUARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
MENDOZA CHAVEZ RICARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	0	381.24
MONROY PALOMINO JOSE ANDRES	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
MONTALVO MOLERO SELENE MARIAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
OMAÑA GONZALEZ MARIANGEL ADELITH	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ORTEGA DIAZ MARIA DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
PACHAS SERPA ESTEFANY GISELA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
PALACIOS PANTA DARWIN DAVID	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
PAMPA ESPINOZA JUAN JOSE ELEAZAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
PAREDES BERROCAL ETHEL MILAGROS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
PEREZ JULCA LUIS GONZALO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
PEREZ LOPEZ ANGUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
PONCE ROJAS CARMEN GUADALUPE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	0	381.24
PONCE URCIA ERICK WILMER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
QUIROZ UGAZ PIERO ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
QUISPE CASTILLO CARMEN ZAIRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
QUISPE LLAMOCCA KLEBER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
QUISPE TORRES DIEGO LEONEL JUSTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
RAMIREZ CASTRO ROGER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
RIVAS NAVARRO HELEN ESTHER	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
ROJAS MONTALVAN JEAN PIERRE ARTEMIO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
SANCHEZ GALARZA DANNY ROLANDO	MED. RESIDENTE 4TO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
SANCHEZ PEREZ JHAYRA MARIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
SANDOVAL PINAUD CHRISTIAN ALEXANDER	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
SEGERSBOL SANTILLANA MILAGROS JIMENA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
SILVA GALECIO LILE LIZBETH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
TERREL AEDO RICARDO EDMUNDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
TINOCO LOARTE SONIA ESTEFANÍA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94





REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
DIRECCIÓN DE PERSONAL Y ECONOMÍA

Resolución Administrativa

Lima, 30 de Octubre de 2024

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
TIPE ALIAGA ANA ALESI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
TIPISMANA DE LA CRUZ FIORELLA ROSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
TORRES INGA GIULIANA MILAGROS DEL PILAR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	2	0	498.54
TORRES MARIGORDA BRANDOM JUCED	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	3	0	439.88
TORRES MENDOZA FELIPE ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	3	0	439.88
VALDIVIESO ANGULO CARLA MARIA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	1	0	381.24
VEGA ZAMORA ANTHONY FRANK	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
VICENTE ELIS ALEXANDRA KIMBERLY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VILCA LAURA KATHERINE VANESSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VILLA CHUCO EDISON LENIN	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
VILLANTOY BENDEZU ZARINA NORA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
VILLASANTE SOCA MAYRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
VIVANCO CURO SANDRA	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
YANCE ARAUJO NADIA NOELI	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
SUB TOTAL							30.381.64

RESIDENTES DE PLAZA CAUTIVA:

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ANASTACIO JUAREZ FREDDY JOE	Q.FAR. RESIDENTE 2DO	IV	4	3	0	0	832.85
CCACCYA RODAS MARIA LUISA	ENF. RESIDENTE 2DO AÑO	10	4	2	1	1	934.96
CRUZ CHAVARRIA IRIS NOEMI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	3	762.48
GUTIERREZ QUISPE ROCIO AMPARO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	1	1	3	0	586.51
LAGUNA SANCHEZ IRIS JANET	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	2	8	0	1,231.66
LARICO GAMERO JOHAN CARLOS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
LUNA IZQUIERDO MARIBEL ESMERALDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	1	1	2	703.83
MERMA MENDOZA ALBERTO	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	6	0	703.80
PANDURO PAREDES SEGUNDO VITORIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	4	0	821.12
PAREDES CASABLANCA ALEXIS ARNALDO	Q.FAR. RESIDENTE 2DO	IV	4	3	0	0	832.85
REINOSO QUISPE SANDY NOELIA	MED. RESIDENTE 5TO AÑO	1	2	0	4	0	645.16
RODRIGUEZ JULCAMANYAN JESUS BLANCA	Q.FAR. RESIDENTE 3ER AÑO	IV	5	3	0	0	925.39
ROJAS SALCEDO FLOR DE MARIA	Q.FAR. RESIDENTE 2DO	IV	8	0	0	0	740.32
VARGAS PACHECO JORGE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	1	557.20
SUB TOTAL							10.923.29
TOTAL							41,304.93

ARTICULO 2°.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará de acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el ejercicio 2024, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Personal y Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia RVTC/CGP/cgp

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abg. RAÚL CASTAÑEDA
JEFE DE OFICINA DE PERSONAL
C.A.L. N° 34382